

no las contestaciones que se le ha Sr Almaraz en un
minio respecto de las hojas que ya se han repartido
repartidas por los Comisionados de aquel centro y a
que se refieren las contestaciones dadas por la Al-
calde de Sr Gobernador en 22 de detras.

Entraron los Sres Navarro, Almaraz, Hernan-
daz e Illan Sanchez

Real c. de 25 de
mando de las instan-
cias de Ayuntamiento
bre de consumos
del impuesto de
consumo de 25 de
pp. de

Se dio cuenta de otras comunicaciones fechas 22 de
los corrientes del Sr. economio traslado de la Al-
calde de Sr de Junio ultimo expedidos por el Ofi-
cinerio de Hacienda por las que se destinan a
instancias de este Ayuntamiento en solicitud de las con-
servaciones del cupo de consumo de 25 de proxi-
mo pasado en atencion a las desgracias ocasion-
adas en este termino por las inundaciones de Oc-
tubre ultimo.

Difension sobre
debe nombrarse una
Comision que ges-
tione en Madrid el
despacho de este asunto

El Sr Almaraz manifesto que debia nom-
brarse una Comision de Municipios para que
constituyendose en Madrid y conferenciado con
el Gobierno procurase obtener una resolucion fa-
vorable en las cuestiones de consumo, pues este es
el procedimiento empleado por Lorca y Cartage-
nas y que tan beneficiosos resultados han sa-
do de sus pretensiones.

24

El Sr Alcalde manifesto que no se opone a
lo propuesto por el Sr Almaraz si bien no exor-
gante el nombramiento de la Comision por
que el Consejo de Estado que ha de resolver
sobre el asunto no se reúne en pleno hasta
Setiembre, que para entonces puede nombrar
se la Comision, pero que en los interinos debe

